

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas **TANIA CABALLERO NAVARRO, JUANA AGUILAR ESPINOZA y ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ** así como los Diputados **NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO y CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 65 fracción IX, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27 fracción II, 29, 30, 31, 42 fracción IX, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés.
4. Seguimiento al proceso que prevé la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la ciudadana Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, solicita a la Secretaria Técnica proceda al pase de lista e informe a la Presidencia si existe Quorum Legal para llevar a cabo la sesión. Por lo que, una vez realizado el pase de lista, se informa a la presidencia que están presentes los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión de la comisión, por lo que la ciudadana Presidenta de la Comisión, declara abierta la sesión e informa que todos los asuntos que se acuerden son legalmente válidos. -----

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, pide a la Secretaria Técnica de la Comisión, proceda a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputado presentes si consideran procedente aprobar el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos. -----

Acto seguido, en el desahogo del **tercer punto** del orden del día, se procede a dar lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, por lo que, una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes. -----

En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, seguimiento al proceso que prevé la convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

En uso de la voz la Diputada **TANIA CABALLERO NAVARRO**, informa a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos que, de acuerdo a la base sexta de la Convocatoria para la selección de la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y toda vez que los días veintiuno y veintitrés de marzo del presente año, se desarrolló la sesión de comparecencias de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, para dar continuidad al procedimiento señalado en la convocatoria y en la normatividad de la materia, es fundamental analizar y revisar la documentación presentada por las y los aspirantes así como su participación en las comparecencias.

Por lo que en este acto las y los integrantes de la Comisión Permanente hacen una revisión, análisis y discusión de la documentación presentada así como la participación que tuvieron cada una de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, coincidiendo que, quien esté al frente de este importante organismo tiene que ser una persona con experiencia y la capacidad de comprender las necesidades de toda la población, y buscar en todo momento la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna, es así que, de las veinte personas que se presentaron a las comparecencias, coinciden en que las personas que cumplen con los requisitos y el perfil para conformar la terna que será sometida a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el fin de que ésta elija a la persona Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, son las siguientes:

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
Elizabeth Lara Rodríguez	<p>Maestra en Derecho Privado y Licenciada en Derecho.</p> <p>Tiene experiencia profesional en materia de derechos humanos ya que ha trabajado en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como: Visitadora Adjunta de la Quinta Visitaduría General, Coordinadora de la Oficina Foránea de la Quinta Visitaduría General en Oaxaca y Directora General Encargada del Despacho de la Quinta Visitaduría General.</p> <p>Cuenta con diversos cursos de especialización, entre los que se encuentran: “gobernanza y gobierno abierto, hacia un nuevo paradigma en la administración pública”, seminario las relaciones “entre la ue y mercosur”, seminario internacional “acoso sexual en el trabajo”, curso de capacitación para la promoción y defensa de los derechos humanos en México impartido por personal de la corte interamericana y comisión nacional de los derechos humanos.</p>
Lenin Cruz Castro	<p>Licenciado en Derecho con Especialidad en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa. Actualmente cursa la maestría en Derecho Electoral.</p> <p>Experiencia profesional: ha sido Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, Secretario Técnico de la JUCOPO, Director de Apoyo Legislativo del H. Congreso del Estado en diversas legislaturas.</p> <p>Cuenta con diversos cursos y diplomados como son: Transparencia proactiva y parlamento abierto, Curso de Gobierno Abierto, Diplomado en Migración y Gobernanza, Derecho Electoral, Seminario de metodología y técnicas de investigación jurídica.</p>
Rosa Bertha Simón Sánchez	<p>Maestra en Estudios de la Mujer y Licenciada en Sociología.</p> <p>Experiencia laboral: Ha sido Jefa de Oficina en la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, Directora de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria en la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, Representante de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, Consejera Consultiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Directora de Proyectos Especiales en la Comisión Ejecutiva de</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

	<p>Atención a Víctimas, Jefa de Departamento de Formación y Capacitación en la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, Dictaminadora de Proyectos sociales con Perspectiva de género, entre otros.</p> <p>Cuenta con diversos d'plomados y cursos como son: Diplomado en Educación en Igualdad de Género y Derechos Humanos, en Formación de Facilitadoras/es de Grupos para la promoción de los Derechos sexuales y reproductivos y la disminución del embarazo Adolescente, en actualización profesional en Fortalecimiento de Liderazgo de Mujeres Indígenas, en “Estandarización de Bases y Procedimientos para la Atención de la Violencia de Género Contra las Mujeres” un Seminario para la en Armonización Legislativa en Materia de Paridad y Fortalecimiento de Liderazgo Político de las Mujeres.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Coinciden, además que las personas aspirantes que integran la terna satisfacen el perfil requerido para encabezar la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, cuentan con una importante trayectoria en la en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, por lo que con su experiencia podrán fortalecer y consolidar esta importante institución.

Por lo anterior, acuerdan que la terna presentada al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos del artículo 114, sección A, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 24 fracción VII de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, sea la conformada por las siguientes personas:

1. Elizabeth Lara Rodríguez
2. Lenin Cruz Castro
3. Rosa Bertha Simón Sánchez

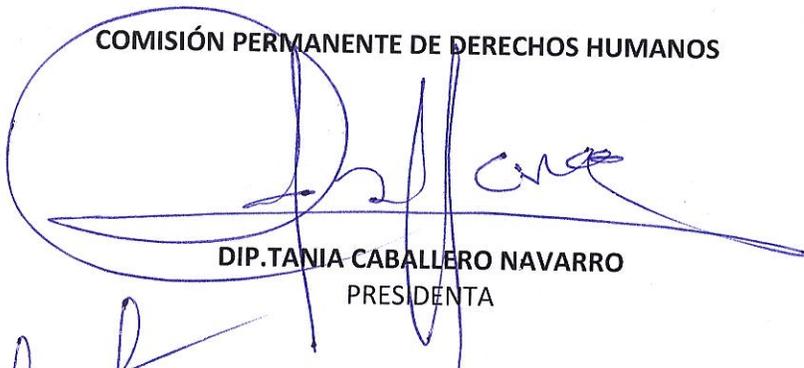
En tal razón se emite el dictamen correspondiente para ser presentado al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa al **quinto punto** del orden del día, Asuntos Generales, toda vez que no hay asuntos que abordar se pasa al siguiente punto del orden del día. -

En el desahogo del **sexto punto** del orden del día, clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos manifiesta que habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, procediendo a su firma las y los Diputados que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS



DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA



DIP. NICÓLAS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
INTEGRANTE



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.